

371

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 29 ABR 2019

REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO:	JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ Y OTROS
EXPEDIENTE:	50001-33-33-002-2015-00338-00

Mediante auto del 11 de febrero de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas el día 10 de mayo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

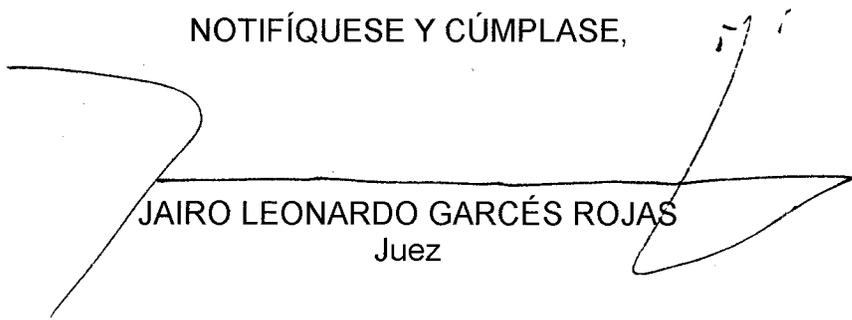
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 10 de mayo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **27 DE MAYO DE 2019 HORA: 3:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 24 30 ABR 2019


EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria